



## CONCURSO INTERNACIONAL DE ARTE

### “Premio AGBAR - Ciudad de Barcelona 2022”

El *Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art* convoca al Concurso el Premio Internacional de Arte “**Premio AGBAR Ciudad de Barcelona 2022**”, dotado para el/la ganador/a con **10.000 €** + una beca del curso Panorama de Arte valorada en **2000 €**, así como menciones de honor para cada disciplina (dibujo, pintura, escultura, fotografía, grabado, etc.) y un fondo para la adquisición de obra si es necesario.

Desde el *Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art* se promueve y se hace divulgación de las Bellas Artes haciéndose eco de aquellos que de su vida hacen arte y de su trabajo un espejo para mejorar la sociedad.

El Concurso del Premio de Arte “AGBAR - Ciudad de Barcelona” 2022, queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:

#### BASES

##### **1. Participantes**

Podrán participar los artistas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad y lugar de residencia que sean los únicos autores y propietarios tanto jurídicos como intelectuales de la única obra presentada.

Solo serán admitidas obras originales e inéditas, que no hayan sido presentadas en ningún otro lugar.

## 2. Obras a presentar

- a) La modalidad, el tema y la técnica son libres y la participación es gratuita.
- b) Las dimensiones de las obras son libres.
- c) El envío de la obra, el embalaje, el seguro y el transporte será a cuenta y riesgo de los participantes. Las obras seleccionadas deberán ser embaladas y el embalaje deberá ser reutilizable para su eventual retorno.
- d) No se admitirán obras protegidas con vidrio (en todo caso acetato y metacrilato) ni enmarcadas, y si es el caso, solo con un listado de no más de 2 cm. de ancho.

## 3. Forma de participación:

Rellenar el formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://www.reialcercleartistic.cat/ca/agbar/> , donde se requerirán los datos del artista, así como la ficha técnica de la obra a presentar, adjuntando la imagen en formato .JPG de no más de un megabyte. También es necesario enviar 3 fotos de otras obras de autor y un breve C.V. (con una extensión máxima de un Din A4).

La fecha para hacer este primer paso del **10 al 14 de octubre de 2022 (improrrogable)**.

Entre las obras presentadas, **el Comité Organizador y el Comité de Expertos** preseleccionará aquellas que considere más adecuadas, evaluando la calidad de la obra para que puedan optar a premio o a menciones y se notificará a los artistas seleccionados, que presenten la obra **los días 2, 3, 4, 7 y 8 de noviembre de 2022,**

para ser revisadas y hacer la selección definitiva. Las valoraciones hechas por el jurado de las imágenes enviadas nunca serán concluyentes, solo lo serán para la preselección. Únicamente se enviarán las obras que el Reial Cercle Artístic reclame como aquellas que han de entrar dentro de la preselección.

Una vez vistas físicamente, el Comité emitirá la lista de la selección definitiva de las obras que optaran a premio el día **15 de diciembre de 2022**, y se comunicará por correo electrónico a los participantes.

#### **4. Premio**

El premio dotado de 10.000€ (restando las tasas legales) + un curso completo de Panorama d'Art (valorado en 2.000€) que imparte el *Institut Barcelonès d' Art del RCAB*.

- El fondo para la adquisición de obra va destinado a aquellos que muestren un interés especial por la pinacoteca del Cercle y que quieran ser adquiridos.
- El/la participante ganador/ra del 1º premio de este concurso, deberá esperar 2 años para optar nuevamente a premio.

#### **5. Sistema de votación del premio**

Para hacer una valoración lo más democrática posible entre las obras finalistas, se propone un sistema de votación repartido en los siguientes porcentajes que son los que finalmente decidirán la obra ganadora de la edición de este año:

1. Valoración del Comité organizador: integrado por representantes del Real Cercle Artístic – Institut barcelonès d'Art, y representantes de AGBAR (25%).
2. Valoración del Comité de expertos: formado por miembros independientes y profesionales del mundo del arte de reconocido prestigio y con capacidad para llevar a cabo una tarea objetiva (25%).

El comité estará formado por:

- **Juan Manuel Bonet** Crítico y comisario de Arte y escritor. Exdirector MNCARS, IVAM, Instituto Cervantes.
- **Victòria Combalia** Historiadora, crítica y comisaria de Arte.
- **Pilar Giró**. Crítica, comisaria y museóloga. Directora artística del Espacio Carmen Thyssen de Sant Feliu de Guíxols y responsable del desarrollo y creación del área pedagógica de este espacio.
- **Jose Enrique González** Pintor, editor y galerista. Director del MEAM de Barcelona y de la Galería Virtual Artelibre.
- **Mònica Ramón**. Presidenta del Gremio de Galeristas de Barcelona.

3. Valoración de los y las artistas que optan al premio: Recibirán un listado con las obras finalistas que tendrán que valorar. Su propia obra no entrará en el listado que se les entregará (25%).
4. Valoración del público. Las personas que visiten la exposición del Premio Ciudad de Barcelona AGBAR, podrán votar la que consideren la mejor obra de las seleccionadas como finalistas del concurso (25%).

El veredicto es inapelable.

## 6. Fechas de exposición

La exposición estará abierta a partir del día de la inauguración, **del 24 de noviembre a las 19.h al 18 de diciembre de 2022** en la Sala Güell y la Sala Gótica de la sede del *Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art*, calle Arcs 5 de Barcelona. La entrega de premios será el día **15 de diciembre de 2022 a las 19:00h**. Los artistas participantes autorizan a la entidad la exposición de sus obras en el lugar y en las fechas indicadas.

## 7. Entrega y responsabilidad de las obras

a) Las obras preseleccionadas se entregarán en:

C/ Arcs 5, 08002 BCN contra recibo correspondiente, **los días 2, 3, 4, 7 y 8 de noviembre de 2022, Horario – de 11.00 a 14.00 i de 16.00 a 19.00 h.**

b) El *Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art* no se hace cargo de ningún gasto ni de ninguna responsabilidad sobre la seguridad de las obras durante el transporte, exposición y manipulaciones derivadas.

Es bien sabido del buen hacer y la responsabilidad de la entidad en relación de las obras de arte, pero cualquier daño ocasional durante la recepción, estancia y retorno de las obras no serán nunca responsabilidad del *Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art*. Serán a cargo del autor/propietario los seguros que quiera hacer sobre las mismas.

c) Toda la documentación requerida de la obra y del autor se pedirá cuando se solicite el envío y deberá estar adjuntada a la obra.

## **8. Derechos de imagen y reproducción**

Todas las obras seleccionadas y expuestas deberán estar libres de impedimentos para su reproducción fotográfica y el autor, tan solo por participar, da su autorización de derecho de uso de imagen y reproducción fotográfica al *Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art*. Aquellos artistas que formen parte de asociaciones con derechos de imagen tendrán que hacerse cargo de los derechos correspondientes ellos mismos.

## **9. Responsabilidad de la entidad**

La entidad organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo considera conveniente o si concurriesen circunstancias excepcionales que impidiesen su realización.

## **10. Tratamiento de los datos personales**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, las obras que se presenten al concurso, así como todos los datos, documentación e información de cualquier clase que subministren, tendrán carácter confidencial y restringido y como tales serán tratados por el *Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art* i la resta de los miembros del jurado.

De conformidad con la normativa en materia de tratamiento de datos de carácter personal, el *Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art* informa que es responsable de un fichero de datos de carácter personal, en el cual los datos presentados en el concurso y aquellos datos obtenidos mediante la candidatura a los premios, incluso la

dirección de correo electrónico, serán objeto de tratamiento por parte del *Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art*, con la finalidad de informar sobre la convocatoria, el otorgamiento de los premios y actividades posteriores.

## **11. Aceptación de las bases del concurso**

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con estas bases.